

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41102 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real) Expediente 159/2014.*

Con fecha 08/01/2014, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 159/2014 (SB-974/2006, SB-1752/2007, SB-1753/2007, SB-1799/2007, SB-15492/2009) (P-910)

Peticionario: JOSEFA GARCÍA DE LA TORRE (**1748**), GUILLERMO DEL FRESNO TALAVERA (**1259**)

Localidad y provincia: Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-974/2006, SB-1752/2007, 1753/2007, 1799/2007 y SB-15492/2009, utilizando para ello cinco (5) captaciones, todo ello al amparo de la disposición adicional 14ª.6 del TRLA.

Caudal solicitado: 0,485 l/s

Volumen máximo anual: 15.296 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION T.M. PROVINCIA POLIGONO PARCELA X* Y*

1 Moral de Calatrava Ciudad Real 56 53 445583 4297126

2 Moral de Calatrava Ciudad Real 54 84 445681 4297063

3 Moral de Calatrava Ciudad Real 55 100 443889 4296879

4 Moral de Calatrava Ciudad Real 53 265 443856 4296591

5 Moral de Calatrava Ciudad Real 54 26 443068 4295835

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de CAMPO DE CALATRAVA (SB-15492/2009) y FUERA DE MASA (resto de expedientes)

Localización del uso:

Polígono 53 parcela 265 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 54 parcela 26 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 54 parcela 84 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 55 parcela 100 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 56 parcela 53 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240050927-1